



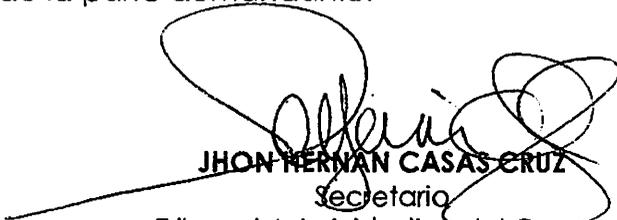
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

TRASLADO

HOY DESLICÉIS (16) DE FEBRERO DE 2015, A LAS 8:00 A.M. CON EL FIN DE CORRER TRASLADO AL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA ENERO 30 DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 244 DEL CPACA.

EXPEDIENTE: 2015-00044-00
ACCION: NULIDAD ELECTORAL
ACTOR: LUIS GUILLERMO CESPEDES SOLANO
DEMANDADO: PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO
MAGISTRADO: NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que corre traslado a las 8:00 a.m. de hoy Dieciséis (16) de febrero de 2015, por el término de 3 días, quedando el recurso a disposición de la parte demandante.


JHON HERNAN CASAS CRUZ
Secretario
Tribunal Administrativo del Cauca